

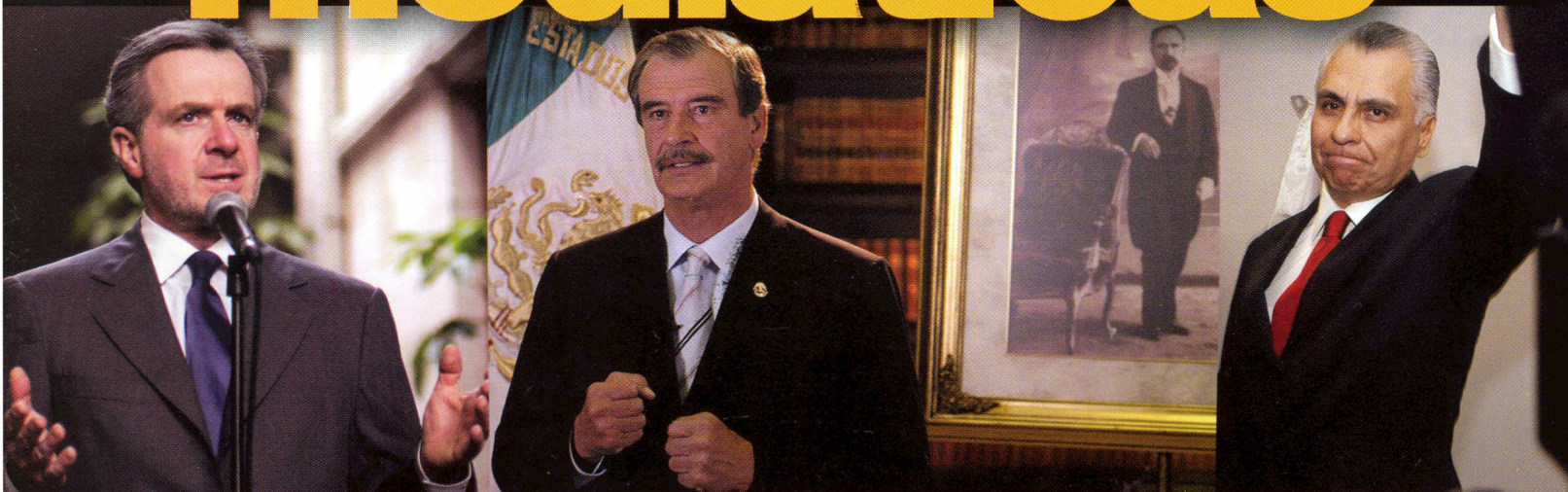
MEJOR FORMATO

# ZÓCALO

Comunicación · Política · Sociedad



## Victoria y derrota mediáticas



***Tv Azteca: Libertad de extorsión***

***Agoniza reforma a ley de medios / Gunner's Palace, el placer de la opresión  
Cazan periodistas / Rius, gurú de los moneros***



977 1665869004

# Directorio

## **Director General**

Carlos Padilla Ríos

## **Jefe de Información**

Gerardo Israel Montes

## **Diseño Gráfico**

Mónica Méndez Padilla Jiménez

## **Fotografía**

Iván Bustamante, Ricardo Hernández,  
Cuartoscuro, Procesofoto

## **Reporteros**

Balbina Flores Martínez, Eric Estrada Angeles,  
Mauro Godoy, Ricardo Martínez, Primavera Téllez Girón,  
Haydée Martínez, Laura Durán

## **Publicidad**

Daniel Macías León

## **Colaboradores**

Luis Miguel Carriaco, José Luis Martínez,  
Graciela Ramírez, Agustín Ramírez, Gabriel Sosa Plata,  
Jorge Meléndez, Beatriz Solís, Jenaro Villamil, Andrés De  
Luna, José de Jesús Guadarrama, Víctor Beceril, Raúl  
Valencia, Rocío Casillas Aceves,  
Agustín Pineda, Jacinto Munguía.

## **Caricaturistas**

Hernández, Luy, Jacobo, Bogotá

## **Redacción y Corrección**

Matilde González, Eduardo González Silva,  
Jaime Morales M., Aura María Vidales

## **Circulación**

Martín Cárdenas

## **Consejo Editorial**

Ama Rosa Alva De La Selva, Irma Ávila, Javier Esteincou,  
Fernando Gutiérrez Cortés, María Victoria Llamas, Carlos  
Mendoza López, Jorge Meléndez, José Palomo, Octavio  
Iliás Camona, Graciela Ramírez, Beatriz Solís, Ernesto  
Villanueva, Manuel Gutiérrez Oropeza.

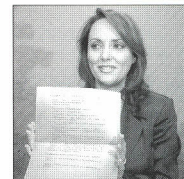
## **Diseño página web**

Damián Morales

## **Zócalo, comunicación, política y sociedad**

Es una publicación mensual editada en México, DF por  
Proyectos Alternativos de Comunicación, SA de CV,  
Reserva exclusiva título núm. 04-2000-090816141800-  
102, Número de certificado litud de título 12280,  
Número de certificado de litud de contenido 8943,  
Domicilio: Calzada México-Tacuba 236 cuarto piso,  
colonia Popotla, delegación Miguel Hidalgo. Tels.:  
53416590 y 53416597, [alternativamecos@prodigy.net.mx](mailto:alternativamecos@prodigy.net.mx),  
[periodicozocalo@hotmail.com](mailto:periodicozocalo@hotmail.com). Página en Internet:  
[www.periodicozocalo.com.mx](http://www.periodicozocalo.com.mx). Impreso por: Gráficos  
*efe*, Diseños y producciones editoriales para las artes  
gráficas. Urólogos 55, Col. El Triunfo, México, D.F., C.P.  
09430, Tel. 56.33.46.72.  
Precio por ejemplar: 20 pesos

- 5 **El cartón Habemus popolo**  
Hernández
- 6 **Evitar polarización, reto de medios ante 2006**  
Gerardo Israel Montes
- 9 **Desde la coloña**  
Aquiñes Canto
- 10 **Sólo CNI y Monitor informaron, los demás manipulan...**  
Jorge Meléndez Preciado
- 11 **Antes de recular, Presidencia adoptó el "síndrome Crónica"**  
Elvira García
- 12 **Las conferencias de AMLO, un estilo inédito de comunicación**
- 13 **Lírica y desafuero**
- 14 **Concesionarios respaldan "legalidad" gubernamental**  
Carlos Padilla Ríos
- 16 **Agoniza reforma a legislación de medios electrónicos**  
Gerardo Israel Montes
- 19 **¿Para quién trabajó cada senador?**
- 19 **Auténtico derecho de réplica**  
Javier Esteinou Madrid
- 20 **TV Azteca-Televisa, la paja en pantalla ajena**  
Jenaro Villamil
- 22 **Abril negro**  
Balbina Flores Martínez
- 24 **Protegen secreto profesional del periodista**  
Eric Estrada A.
- 25 **Cambios en Consi**
- 26 **Los pioneros de la radio, Pablo O'Farril y Vicente Morales**  
Jorge Pulido
- 30 **Gunner's Palace, la miseria bélica**  
Naief Yehya
- 32 **Caja de luz La multitud, un sólo ser**
- 33 **Cancelan subasta de radioespectro**  
José de Jesús Guadarrama H.
- 34 **Soy humorista gráfico, aficionado a la historia: Rius**  
Carlos Padilla Ríos
- 37 **Polevnsky, Mendoza y Peña frente a los medios**  
Carlos Padilla Ríos / Daniel Macías
- 40 **Deportes Récord, periodismo de propuesta**  
Victor Beceril
- 42 **Kemchs: "Nunca imaginé ser caricaturista"**  
Gerardo Israel Montes
- 44 **Privilegio de mandar: Reinención de la realidad**  
Claudia Benassini Félix
- 46 **Radio universitaria, lejos de la sociedad**  
Eric Estrada A./Laura Durán.
- 47 **Asume Ratzinger, caso Maciel**  
Luis Miguel Carriedo
- 48 **Reality Show, no significa telebasura**  
Cynthia Jaramillo
- 50 **Ocultan cifras sobre militares seropositivos**  
Antonio Medina
- 53 **Televisión comercial, peor que nunca**  
Mauro Godoy
- 55 **Radio venceremos**  
Ricardo Martínez Martínez
- 57 **Periodistas, factor de justicia en el caso Cavallo**  
Eric Estrada / Jaime Morales
- 58 **Libros**



*¿Prueba irrefutable?*

*"No tiene ni firma ni membrete, pero supongo que tendrá sus huellas digitales"*

Lilly Téllez, conductora del programa *Mitos y hechos*, al referirse al documento que supuestamente el secretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz le entregó a Jorge Mendoza, directivo de Televisión Azteca, donde censuraba el trabajo periodístico de la televisora.

## Al cierre

### Piden información y espacio a Derbez



Organizaciones civiles solicitaron a Luis Ernesto Derbez, Secretario de Relaciones Exteriores una reunión para discutir la posición de México frente a la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI), que se realizará a finales de año en Túnez. También solicitaron incluir a dos de sus miembros en la Delegación Oficial Mexicana ante la Cumbre y la creación de un mecanismo de transparencia sobre la postura del gobierno mexicano hacia la CMSI. "Tenemos confianza en que la postura del gobierno mexicano refleje las diversas visiones que existen en nuestro país sobre el futuro de la sociedad de la información"

### Premio Nacional de Periodismo 2005



Carlos Loret de Mola al recibir el Premio Nacional de Periodismo 2004 por mejor entrevista. Otros premiados fueron Carmen Aristegui y Javier Solórzano por "programa de análisis"; Miguel Ángel Granados Chapa por "trayectoria periodística"; José Woldenberg, Leopoldo Gómez y Ricardo Becerra por "periodismo de investigación"; Alejandro Almazán por "crónica"; Daniel Aguilar por "fotografía"; Omán Anwar Nevárez por "noticia"; José Luis Piñeyro por "artículo de opinión", y Jaél Cristina, Alvarado Jáquez y Efraín Martínez por "orientación a la sociedad".

### Demanda a Olga Wornat

Las probables irregularidades en las que las que habrían incurrido los hijos de la señora Marta Sahagún, publicado en el libro *Crónicas malditas*, desde un México desolado, de Olga Wornat, motivaron a que la Oficina de Apoyo a la esposa del presidente interpusiera una demanda por "daño moral" contra la escritora argentina, quien declaró que por su trabajo la han demandado varias veces "y todas las he ganado".



# Auténtico derecho de réplica



jesteinou@prodigy.net.mx

**L**a transición a la democracia exige un nuevo modelo de comunicación nacional que responda a las necesidades comunicativas de crecimiento y bienestar de los grandes grupos sociales, por eso urge reformar las actuales características del derecho de réplica -aprobado a satisfacción de los concesionarios de radio y televisión-, así como garantizar una auténtica libertad de expresión y el derecho a la información.

El Congreso de la Unión deberá aprobar una nueva ley donde se incluya ese derecho, imprimiéndole una estricta perspectiva social, que permita la respuesta ciudadana y la participación comunicativa en el espacio público colectivo. Esa prerrogativa deberá ser uno de los cimientos básicos del nuevo pacto normativo tripartita de derechos y obligaciones entre Estado, sociedad y concesionarios de los medios de comunicación.

Si bien el nuevo reglamento de Radio y Televisión del 10 de octubre del 2004 establece ese derecho, éste es sumamente limitado y amañado, pues carece de sustento en la ley y establece condiciones que no garantizan su ejercicio. Los concesionarios, en una lógica de juez y parte, son quienes determinan si procede o no la queja del interesado.<sup>1</sup>

Frente a ello, la propuesta ciudadana de reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión -el principal proyecto legislativo en la materia-, señala que "toda persona que se considere afectada por informaciones inexactas o agravantes emitidas por radio o televisión que le puedan causar perjuicio, tiene derecho a efectuar en el mismo medio su rectificación en condiciones que establece esta Ley.

Esta propuesta cumple con las disposiciones que señala el derecho internacional, particularmente el artículo 14 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, donde el derecho de réplica se incluye como un derecho humano fundamental. Ahí, se establece un procedimiento sencillo y expedito que garantiza su respeto, así como sanciones a los prestadores del servicio cuando hagan caso omiso de lo que obliga la ley.

Para hacer realidad esa garantía, la misma iniciativa propone: "La difusión de la rectificación será gra-

tuita y se limitará a los hechos de la información que se desea rectificar; no podrá exceder del doble de espacio utilizado para la difusión de la información que la motivó, y se hará en el mismo formato y características en las que se emitió la información aclarada.

Al momento de solicitar ese derecho se deberá cumplir con los siguientes requisitos: (la petición) será dirigida por escrito al director o responsable del medio de comunicación; se presentara dentro de los siete días siguientes a la difusión de información, y en su caso tendrá que acompañar las pruebas en que se funda la réplica.

La rectificación deberá difundirse en el mismo programa en que se difundió la información que se rectifica, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, o bien en la siguiente emisión, sin comentarios ni apostillas.

La emisora en cuestión deberá proporcionar las facilidades y recursos técnicos necesarios para que la réplica sea ejercida de manera equivalente a las características y formatos en los que se emitió la información aclarada por el afectado.

En ningún caso la rectificación exime de las responsabilidades civiles o penales que se puedan reclamar. Finalmente, para evitar confusiones y parálisis institucionales la vigilancia y la observancia del derecho de réplica estará a cargo de la instancia denominada Órgano Regulador o Consejo de Radio y Televisión.<sup>2</sup>

Si la rectificación no se divulga en los plazos señalados con anterioridad o se hubiese notificado al interesado que la réplica no se difundirá, este último podrá acudir ante el Consejo de Radio y Televisión, para el dictamen de procedencia. En caso de que el Consejo concediere de pleno derecho la réplica, la emisora responsable estará obligada a su difusión.

Un verdadero derecho de réplica no puede caracterizarse por una concepción mañosa o limitada del poder sobre las garantías ciudadanas comunicativas, ni debe ser concebido por los intereses políticos del gobierno y de grandes concesionarios. Esa prerrogativa tendrá que replantearse libremente desde el espíritu elemental de alcanzar las garantías universales del hombre, respondiendo a las necesidades democráticas básicas que merece la ciudadanía del nuevo milenio.

## NOTAS.

<sup>1</sup> Anteproyecto de Dictamen de la Iniciativa de Reforma a de la Ley Federal de Radio y Televisión, Cámara de Senadores, LIX Legislatura, Congreso de la Unión, México, D. F, 29 de octubre del 2004.

<sup>2</sup> Anteproyecto de Dictamen de la Iniciativa de Reforma a de la Ley Federal de Radio y Televisión, Cámara de Senadores, LIX Legislatura, Congreso de la Unión, México, D. F, 29 de octubre del 2004.

\* Investigador Titular del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, D.F.